



ALCALDIA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
03-Jun-16

VERSIÓN
05

CÓDIGO
EI-F-008

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Gobierno Nombre del responsable del área a proceso auditado: EDUARDO ENRIQUEZ CAICEDO Período de la auditoría: Agosto Fecha de suscripción: 05/09/2016

Fecha de evaluación: 05-Dic-2016 No. de la auditoría: 010/16

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	
					INICIO	TERMINACIÓN			% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Se evidencia que todos los funcionarios que realizan los acompañamientos al CECON se encuentran afiliados a nivel de riesgos 1, pero de acuerdo al riesgo que representa esta actividad contractual, dichos funcionarios deberían estar afiliados en un nivel de riesgos 2.	Subsecretaría de Justicia y Seguridad	<p>Salicitar concepto a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, para realizar la verificación y validación del nivel de riesgos al que se encuentra afiliado el personal que apaya las actividades de CECON</p>	Secretaría de Gobierno - Subsecretaría de Justicia y Seguridad	05/09/2016	30/09/2016	1	Concepto Emitida por la ARL	50%	Se anexa oficio 1411/494-2016 del 21 de septiembre de 2016 dirigido a la coordinadora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitando que en conjunto con la ARL, se emita el concepto del nivel de riesgo al cual deben estar afiliados los funcionarios y contratistas que apoyan el CECON. A la fecha la ARL se encuentra realizando el estudio para realizar la reclasificación de los contratistas y funcionarios de toda la administración.
			<p>Realizar la modificación pertinente del nivel de riesgos para el personal que apoya las actividades de CECON, de acuerdo al concepto emitido por la Administradoro de Riesgos Laborales ARL.</p>		05/09/2016	05/03/2017	100%	(Personal de apaya a Cegan con modificación en el nivel del riesgo / Total de personal contratado para apaya a CECON)*100	0%	
			<p>Realizar reunión con Policía para la revisión y notificación de los inconvenientes presentados, la socialización de formatos y las diferentes variaciones que se pueden presentar.</p>		05/09/2016	30/12/2016	100%	(Numero de reuniones realizadas/Numero de reuniones programadas)*100	100%	Se anexa dos actas de reunion de con sus respectivas listas de asistencia de fechas: 08-Sep-16 y 26-Oct-16, donde el personal de la Secretaría de Gobierno explica el correcto diligenciamiento de los formatos utilizados en CECON y notifica al personal de la Policía Metropolitana sobre los inconvenientes presentados al momento de ingreso y egreso de los infractores con el fin de eliminar las variaciones en el numero de infractores reportadas en los formatos.

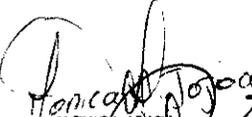
3	<p>Se encontró que los documentos que registran el ingreso de infractores al CECON, tales como: "Control Operativo Estrategia Pazo Seguro" (SCC-F-096), "Valoración por Enfermería" (SCC-F-098), Informes y listados de asistencia de la Policía Metropolitana de Pasto, "Informe Equipo Interdisciplinario de Atención Integral Centro de prevención Integral para la Convivencia - CECON" (SCC-F-099), "Informe de Operativo" (SCC-F-168), NO coinciden en cuanto a las cantidades totales de infractores ingresados al centro, ni se lleva un archivo organizado de los registros resultantes de cada operativo, impidiendo hacer la trazabilidad pertinente al procedimiento y ocasionando falta de veracidad en la generación de estadísticas para el observatorio del delito del Municipio.</p>	Subsecretaría de Justicia y Seguridad	<p>En el momento que se encuentren diferencias entre los informes - listados de asistencia de la Policía Metropolitana de Pasto, y los registros "Valoración por Enfermería" (SCC-F-098) e "Informe Equipo Interdisciplinario de Atención Integral Centro de prevención Integral para la Convivencia - CECON" (SCC-F-099); se debe solicitar a la Policía permitir realizar la revisión de la documentación original enviada a la estrategia Confía en tu Ciudad, con el fin de encontrar la justificación de la diferencia.</p>	Subsecretaría de Justicia y Seguridad y coordinador de la estrategia Confía en tu Ciudad	05/09/2016	05/03/2017	100%	(Informes de errores revisados/Informes con errores)*100	50%	<p>El personal de la Secretaría de Gobierno manifiesta que gracias a las reuniones realizadas con la Policía Metropolitana ya no se han presentado inconsistencias ni diferencias en cuanto al registro del número de infractores que ingresan o salen del CECON. Sin embargo el equipo auditor realiza la revisión de los registros: listados de asistencia de la Policía Metropolitana de Pasto, "Programación asistencia CECON - personal interdisciplinario y de apoyo"(SCC-F-073), "Valoración por Enfermería" (SCC-F-098), "Informe Equipo Interdisciplinario de Atención Integral Centro de prevención Integral para la Convivencia - CECON" (SCC-F-099); diligenciadas para los días 11 y 12 de Noviembre, encontrando que efectivamente TODOS los registros coinciden en el número de infractores ingresados al CECON.</p> <p>El personal auditado de la Secretaría de Gobierno también manifiesta que con el fin de controlar las falencias encontradas en la auditoría, la enfermera registra como novedad a los infractores que por algún motivo no reportan sus datos personales, además se toman registros fotográficos de todas las formatos de policía, con el fin de corroborar la información y tener un número real de los infractores reportados.</p>
			<p>Socializar con el equipo de la Estrategia Confía en Tu Ciudad y Enfermera de CECON, el proceso de diligenciamiento de los formatos utilizados en el CECON, con el fin de aclarar que se deben registrar las respectivas novedades que se presenten en cada turno.</p>		05/09/2016	30/09/2016	1	Reunión de socialización	100%	<p>Se anexa acta de reunión del día 27 de septiembre de 2016, donde el coordinador de calidad socializa con el equipo de la Estrategia Pazo Seguro y la enfermera de CECON, el correcto diligenciamiento de los formatos utilizados en el CECON.</p>
	<p>Se evidencia que no se da cumplimiento al formato de Programación Asistencia CECON- Personal Interdisciplinario y de apoyo código SCC-F-073 y no existen</p>	Subsecretaría	<p>Oficiar a las respectivas supervisoras de los contratos o jefes inmediatos, el incumplimiento de los funcionarios y/o contratistas a la programación concertada para la asistencia al CECON, con el fin de que se hagan los controles pertinentes.</p>	Subsecretaría de Justicia y Seguridad y coordinador	05/09/2016	05/03/2017	100%	(Número de oficios de notificación/número de funcionarios y/o contratistas que incumplen programación)*100	50%	<p>El personal auditado manifiesta que hasta la fecha solo se ha presentado un incumplimiento en la programación de asistencia al CECON, por parte del señor JAIME ALFONSO ARELLANO para el día 25 de Septiembre de 2016; mediante oficio N°. 1411-752-2016 el doctor GERARDO DAVILA supervisor del contrato oficio al señor ARELLANO y solicita reponer el turno incumplido.</p>

4	mecanismos que contralen la inasistencia de las funcionarias programadas para realizar los acompañamientos, lo que ocasiona traumatismos en el correcto funcionamiento del centra.	a de Justicia y Seguridad	Reprogramar a los funcionarios y/o contratistas que incumplen la programación concertada para la asistencia al CECON.	de la estrategia Confía en tu Ciudad	05/09/2016	05/03/2017	100%	(Número de funcionarios y-o contratistas reprogramados / Número de funcionarios y -o contratistas que incumplen la programación)*100	50%	Se anexa formato SCC-F-073 de "programación asistencia CECON" donde se reprograma el turno incumplida para el señor JAIME ALFONSO ARELLANO para el día 10 de Diciembre de 2016.
7	Se encontró que en el formato SCC-F-005 "acta de visita y requerimiento, no cuenta con las firmas del notificado, del funcionario público, hora y fecha. Esto se pudo evidenciar en el Acta de visita 0629. Contraviniendo la establecido en la ley 1474 de 2011 en su artículo 112.	Subsecretaría de Control	Registrar la novedad "presunta infractor cuando se niega a firmar el acta de visita" como observación dentro del formato SCC-F-005.	Funcionaria a contratista encargada de la visita	05/09/2016	31/12/2016	100%	actas de visita diligenciadas en su totalidad	100%	Se anexa acta de reunion del día 13 de septiembre del 2016, donde el Arq. JAIME ENRIQUEZ en compañía del personal de la oficina de control físico, abordan el tema de las falencias en el diligenciamiento del formato SCC-F-005 "ACTA DE VISITA Y REQUERIMIENTO", explicando su correcto diligenciamiento. De la misma forma se revisa aleatoriamente las actas de visita N°s.1591 a 1595 y 1903, comprobando que se encuentran diligenciadas correctamente
8	Se pudo evidenciar que el instrumento de medición de la Alcaldía de Pasto denominada SERAFIN, no ha tenido calibración desde el año 2008, en consecuencia en el año 2015 se realizaron control de calibración de surtidores sólo en 11 Estaciones de Servicio de las 42 existentes con los instrumentos de medición de las mismas estaciones, ocasionando que los resultados de los operativos no tengan la suficiente fiabilidad y contraviniendo la estipulada en el Decreto 1521 de 1998 en sus artículos 30, 31,32 y 34.	Subsecretaría de Control	Gestionar con Secretaría General los recursos necesarios para contratar la calibración del SERAFIN.	Secretaría General - Secretaría de Gobierno	05/09/2016	31/12/2016	1	Oficina de Gestión	100%	Se evidencia gestión de recursos para la contratación de la calibración del SERAFIN a través de las siguientes evidencias: -Solicitud de disponibilidad presupuestal numero 153 del 15 de noviembre del 2016 -certificada de disponibilidad presupuestal N° 2016002120 que tienen como objeto del gasto la contratación de la calibración de instrumentos de metrología legal (básculas y recipientes volumétricos) para actividades de control
			Contratar con la oficina jurídica de Gobierno la contratación de la calibración del SERAFIN	Secretaría General y Oficina Jurídica -	05/09/2016	31/12/2016	1	Contrata Legalizada	70%	Se evidencia remisión de estudios previos ante la Oficina Jurídica para la contratación la calibración y adquisición de sonómetros a través del oficio 1413/847-2016 con fecha de primera de diciembre del 2016 para dar inicio al proceso de contratación sin embargo aún no se encuentra hasta el momento el respectiva contrato de calibración de SERAFIN.

9	Se encontró que el Procedimiento SCC-P-022 de Control del Cumplimiento al Estatuto del Consumidor Eventos y Rifas, no contempla el tema de Control de Precios de las Estaciones de Servicio, contraviniendo ley 1480 del 2011.	Subsecretaría de Control	Modificar el Procedimiento SCC-P-022 integrando el tema de control de precios de las Estaciones de Servicios	inspectara de pesas y medidas-Líder de Calidad del proceso	05/09/2016	31/12/2016	1	Procedimiento SCC-P-022 modificada	0%	Na se evidencia modificación alguna en el procedimiento SCC-P-022 integrando el tema de control de precios de las Estaciones de Servicios
10	Se encontró que el Formato SCC-F-158 denominado Cronograma de Actividades, se está diligenciando de manera incompleta ya que no se registran los lugares donde se realizara los operativos de control (Nombres de Estaciones de Servicio), evidenciando que na hay una planeación para cada vigencia de las EDS a visitar para su respectiva control, contraviniendo el Artículo 62 de la ley 1480 del 2011.	Subsecretaría de Control	Diligenciar mensualmente de forma integral el formato SCC-F-158 "Cronograma de actividades", especificando los lugares programados para realizar las visitas de Control a las estaciones de servicio.	inspectora de pesas y medidas	05/09/2016	05/03/2017	6	Formato SCC-F-158 "Cronograma de actividades", diligenciada completamente.	66%	Se evidencia cronogramas mensuales de septiembre a diciembre del 2015, especificando los lugares programados para realizar las visitas de Control a las estaciones de servicio por parte de los operadotes, sin embargo se realizan en un documento diferente al formato SCC-F-158 "Cronograma de actividades" porque corresponde a actividades específicas en las Estaciones de Servicio y na a la Inspección de Salubridad pesas precios medidas y espectaculas.
			Mantener acuerdos con las Universidades: MARIANA, CESMAG y Cooperativa, para la destinación de estudiantes practicantes.		05/09/2016	31/12/2016	13	Practicantes autorizadas	100%	Se realizó convenia entre la Secretaría de Gobierno - Institución Universitaria Cesmag (Convenia Na. 20162005) y convenia entre la Alcaldía de Pasto - Universidad Cooperativa de Calambia (Convenia Na. 20161768) para establecer cooperación entre el Municipio de Pasta y las Instituciones Universitarias para el desarrollo y realización de práctica y/o pasantía profesional de las estudiantes del programa de derecho de estas instituciones. Se adjunta relación de practicantes activas la fecha.
	Se encontró que el centro de conciliación no cuenta con personal suficiente (conciliadores), espacio físico (infraestructura) para cubrir las audiencias programadas, las de tránsito y las que por su complejidad hay que priorizarlas en el momento; igualmente carecen de herramientas de trabajo (fotocopiadora,	Secretaría de Gobierno	Gestionar Judicantes para el acompañamiento a Audiencias de Conciliación	Secretaría de Gobierno - Coordinadore	05/09/2016	31/01/2017	4	Judicaturas en ejercicio	100%	El jefe de la oficina de coordinación de casa de justicia nombra 4 Judicantes, relacionadas a continuación: María Alejandra Cardenas Viteri (Resolución Na. 012 de 01/07/16); Eirian Antonia Narvaez Argotty (Resolución Na. 22 de 14-09-16); María Alejandra Martinez Hidalgo (Resolución No. 016 de 01-08-16); y Laura Salazar Casierra (Resolución No. 014 de 01/08/16).

<p>computadores, etc.) suficientes para agilizar los trámites a los casos que llegan a diario y no se cuenta con personal de seguridad para manejo de situaciones de agresión entre el personal que solicita la conciliación y el personal del centro de conciliaciones. Lo cual no garantiza el debido cumplimiento de la misión encomendada a esta oficina.</p>	<p>- Centro de Conciliación</p>	<p>Solicitar mayor nivel de acompañamiento a la Policía y a la empresa de vigilancia contratada por la Alcaldía, con el fin de garantizar la seguridad y protección de las funcionarios y/o contratistas que laboran en el Centro de Conciliación.</p>	<p>s casa de Justicia y Centro de Conciliación</p>	<p>05/09/2016</p>	<p>30/09/2016</p>	<p>2</p>	<p>Oficios enviados</p>	<p>0%</p>	<p>La Doctora Sania Helena Rosera Jefe Oficina Coordinación Centro de Conciliación argumenta que esta gestión depende directamente de la Dirección de Casa de Justicia, que la Oficina de Conciliación es adscrita a esta dependencia y no depende de esta oficina realizar esta acción. Además argumenta que la Compañía de Vigilancia contratada por la alcaldía de Pasto incremento el número de vigilantes pasando de 2 a 4 vigilantes en la Casa de Justicia.</p>
		<p>Realizar taller de capacitación a cargo de la Dirección del Centra y a disposición del personal que actúa en el mismo, sobre la temática en la aplicación de técnicas y habilidades del manejo de audiencia de Conciliación que permiten evitar acciones de violencia de quienes participan del trámite conciliatorio.</p>		<p>05/09/2016</p>	<p>31/10/2016</p>	<p>1</p>	<p>Taller realizada</p>	<p>100%</p>	<p>Se adjunta lista de asistencia al Taller sobre "Capacitación Técnicas Conciliación", realizado el día 26 de Septiembre de 2016</p>
<p>64,7 %</p>									


PABLO URBINA
 Contratista Secretaría de Gobierno

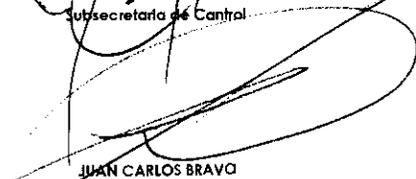

MONICA JOJOA
 Contratista Secretaría de Gobierno


ANGELA ISABEL LUNA LEITON
 Contratista Oficina Control Interno


TINA MARCELA GUERRERO MEJÍA
 Contratista Oficina Control Interno


OSCAR ALBERTO GÓMEZ
 Contratista Secretaría de Gobierno


NILS VILLOTA
 Subsecretaría de Control


JUAN CARLOS BRAVO


JAIRO ALBERTO ROSERA ZARAMA
 Contratista Oficina Control Interno

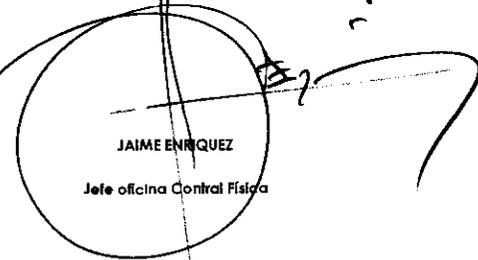

MONICA FIGUEROA


MIGUEL-ÁNGEL ORTIZ PACHÓN
 Contratista Oficina Control Interno


SÓNIA ROSERO DE LA ROSA
 Jefe Oficina Coordinación Centro de Conciliación

Jefe Oficina Coordinación Casa de Justicia

Abogada Contratista Subsecretaría de Control


JAIME ENRIQUEZ
 Jefe oficina Control Física